



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de San Ginés celebrada el día 15 de octubre de 2018, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la " Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de San Ginés, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder, así como aquellos otros a denegar:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
379-/18	Asociación para la atención al desarrollo y aprendizaje de la infantojuvenil.ADAMUR	Proyecto de actividades 2018	33	800,00€	Año 2018
391-/18	Club Escuelas Deportivas San Ginés	Escuelas Deportivas de Baloncesto	47	1.500,00€	Septiembre 2018/ Junio 2019
399-/18	Club Atlético San Ginés	Programa para el fomento y desarrollo del Deporte	47	1.500,00€	Septiembre 2018/ Junio 2019
400-/18	Mursha Shisha Trail Club	III Musha Shisha Run	45	1.400,00€	Octubre/Diciembre 2018
403-/18	Centro de la Mujer de San Ginés	Proyecto de actividades 2018	45	1.400,00€	Año 2018



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
401-D/18	Club Deportivo de Eventos Moteros	I Almuerzo Solidario	1.000,00€	Junio 2018	No figura inscrito en el Registro de Entidades Ciudadanas dentro del plazo de solicitud.
402-D/18	AMPA Escultor Saizillo	Proyecto de formación y enriquecimiento comunidad educativa AMPA	5.400,00€	Año 2018	No cumple los requisitos establecidos en el Art. 9.2 de la Bases Reguladoras de la Convocatoria .
435-D/18	Centro Social de Mayores	Semana Cultural	2.100,00€	Año 2018	No cumple los requisitos establecidos en el Art. 9.2 de la Bases Reguladoras de la Convocatoria .

TERCERO.-Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, a 16 de octubre de 2018

El Administrador de la Junta Municipal de San Ginés



de Ramón Palomares Almela